

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 396 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 297 de fecha 12.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Natalia Lizana González, Cédula de Identidad N° 18.445.846-2, por diseño trípticos con información relacionada con el desarrollo de los niños y que serán entregados en las salidas a terreno que se realizarán a través del servicio itinerante, por un monto total de \$ 25.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Natalia Lizana González, Cédula de Identidad N° 18.445.846-2, por diseño trípticos con información relacionada con el desarrollo de los niños y que serán entregados en las salidas a terreno que se realizarán a través del servicio itinerante, por un monto total de \$ 25.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.111 "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Item Comunicación y Difusión en la Modalidad de Servicio Itinerante, Programa Chile Crece Contigo, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo